

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15237 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

DOÑA MARÍA ISABEL VILLOSLADA TORQUEMADA, Secretaria Judicial del JUZGADO DE LO MERCANTIL NÚMERO 1 DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN, por el presente, HAGO SABER:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 330/2012 y NIG n.º 20.05.2-12/004133 se ha dictado en fecha 23/04/2012, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Burdin-Lan, S.A.LAB., con A20527925, cuyo centro de intereses principales lo tiene en carretera Olatz, barrio Magdalena n.º - -, 20830 Mutriku.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración Concursal a Economistas y Abogados Concursales, S.L.P. en la persona de Martin Fagoaga Rekalde, con domicilio postal en calle Segundo Izpitua, n.º 17-3.º, 20001 Donostia-San Sebastián y dirección electrónica señalada AC.330-2012@fagoaga.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Donostia-San Sebastián, 23 de marzo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120027067-1